



Condados Caroline, Cecil, Kent, Queen Anne's y Talbot; Distrito 3

Política sobre teléfonos celulares

- **Toda persona que infrinja voluntariamente la Regla 16-208 de Maryland o las limitaciones impuestas por esta política se considerará en desacato del tribunal y estará sujeta a sanciones de acuerdo con el capítulo 200 del título 15 de las Reglas de Maryland.**
- Esta política, de acuerdo con la Regla 16-208 de Maryland, rige sobre todas las personas, incluidos los abogados (defensores públicos, abogados estatales y privados) y agentes del orden público, **sin excepción.**
- Todos los dispositivos electrónicos deberán permanecer APAGADOS y SIN FUNCIONAR dentro de la sala del tribunal, a menos que el juez que preside haya otorgado permiso expreso en un caso específico.
- Los teléfonos celulares deben estar totalmente apagados en la sala del tribunal.
- Queda prohibido usar auriculares Bluetooth u otros dispositivos y accesorios similares en la sala del tribunal, **en cualquier momento.**
- El personal de seguridad o de otro tipo del tribunal puede confiscar y retener un dispositivo electrónico cuyo uso infrinja estas restricciones y prohibiciones, sujeto a las indicaciones del tribunal. El personal de seguridad u otro funcionario o empleado del tribunal no será responsable de la pérdida, extravío o daño del dispositivo.
- Queda prohibido tomar, grabar o transmitir fotografías, videos u otras imágenes visuales por teléfono celular u otro dispositivo en el tribunal, en cualquier momento, a menos que el tribunal otorgue permiso expreso en un caso específico.
- No se podrán usar dispositivos electrónicos de forma tal que interfieran con los procedimientos judiciales o el trabajo del personal del tribunal, o que infrinjan una orden del tribunal.

Honorable Bonnie G. Schneider, jueza administrativa